



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-07-22 (SEGUNDO PROCEDIMIENTO), RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 1 CAMIÓN CHASIS CABINA MARCA FORD O SIMILAR, MODELO F-450 XL O SIMILAR AÑO 2022, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROEMPRESARIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **15:00 horas del día diez de marzo del año dos mil veintidós**, habiéndose citado en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración del Estado, personal de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado (en adelante la **SAE**), personal del ente requirente siendo la Secretaría de Desarrollo Rural y Agroempresarial del Estado de Aguascalientes (en adelante la **SEDRAE**) y su personal técnico, así como el personal de la Contraloría del Estado (en adelante la **CONTRALORÍA**), a los representantes de los proveedores invitados, cuyos nombres, cargos y firmas de los asistentes aparecen al final de la presente acta; con fundamento en lo establecido por los artículos 64 párrafo segundo y tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios (en adelante la Ley) y 34 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante el Manual), así como en el apartado III inciso a) de la Convocatoria, se procede a celebrar el acto de Emisión y Notificación del Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto (en adelante la Invitación) número DGAD-IM-07-22 2º Procedimiento.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 31, 32 y 34 del Manual, y lo señalado en el apartado VIII inciso a) de la convocatoria, se procede a analizar las proposiciones que se recibieron siendo las siguientes:

EMPRESA		NÚMERO DE PARTIDAS OFERTADAS
1	CMAGUASCALIENTES, S.A. DE C.V.	1
2	AUTOMOVILES HERMT, S.A. DE C.V.	1

Acto continuo, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 64 párrafo tercero de la Ley y 34 del Manual, así como lo señalado en el apartado VI, inciso b) subinciso b.2) de la Convocatoria se procede a realizar el análisis y valoración de la documentación presentada por los proveedores participantes, a efecto de emitir el fallo de adjudicación dentro del procedimiento de la Invitación número DGAD-IM-07-22 2º Procedimiento, emitiendo el Dictamen Técnico por el ente requirente el C.P. Sergio León Jazzo, Director



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-07-22 (2º)
ADQUISICIÓN DE 1 CAMIÓN CHASIS CABINA
REQUERIDO POR LA SEDRAE Y CONVOCADO POR LA SAE

General Administrativo y por el área técnica el **MVZ. Adolfo de Luna Martínez**, Director General de Servicios al Productor, ambos de la **SEDRae** del cual se anexa copia al final de la presente acta.

El comparativo de precio unitario ofertado de la partida, por los proveedores que presentaron su proposición en la presente Invitación, es el siguiente:

PART.	CANT.	UNID. DE MEDIDA	DESCRIPCION SINTETIZADA	CMAGUASCALIENTES, S.A. DE C.V.	AUTOMÓVILES HERMT, S.A. DE C.V.
1	1	Pieza	CAMIÓN CHASIS CABINA MARCA FORD O SIMILAR, MODELO F-450 XL O SIMILAR, AÑO 2022, COLOR INDISTINTO.	\$945,086.21	\$1,034,482.76

LOS MONTOS NO INCLUYEN I.V.A.

A continuación, se detalla el análisis de las proposiciones recibidas de los proveedores invitados:

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por el proveedor **CMAGUASCALIENTES, S.A. DE C.V.**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

1.- Derivado de la evaluación realizada por el ente requirente y su área técnica, se precisa que **cumple** con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **partida 1**, de manera que cubre con las especificaciones técnicas solicitadas en la partida número 1 (única), según se establece en el Dictamen Técnico emitido por el ente requirente y área técnica del presente procedimiento.

2.- En lo que corresponde a la "Oferta Económica" presentada por el proveedor analizado, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 2**, el **importe ofertado** por el proveedor analizado es por la cantidad de: **\$945,086.21 (NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHENTA Y SEIS PESOS 21/100 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, **oferta que se encuentra dentro del presupuesto autorizado** lo anterior conforme a la requisición **número 111/2022**.

3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11 y 12** e **incumple en el numeral 7** de la Convocatoria del presente procedimiento, como a continuación se detalla:

En el **numeral 7** se solicita: "



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-07-22 (2º)
ADQUISICIÓN DE 1 CAMIÓN CHASIS CABINA
REQUERIDO POR LA SEDRAE Y CONVOCADO POR LA SAE

7	<p>Relación que contenga como mínimo tres de sus principales clientes a los que haya realizado venta de bienes similares durante el último año; deberán contener nombres, razones o denominaciones sociales, teléfonos de los mismos, volúmenes de venta, tiempos de entrega y documentación comprobatoria, consistente en 1 comprobante fiscal digital por internet (CFDI) se requiere un CFDI por cada cliente con diferente R.F.C., se les podrán borrar los precios. Los CFDI se aceptan con una antigüedad máxima de 1 año (previo a la fecha de apertura de proposición del presente procedimiento hacia atrás). Las copias deberán reunir los requisitos fiscales establecidos por la autoridad correspondiente los cuales deberán contener los datos requeridos para la verificación de folios de comprobantes fiscales digitales. Los comprobantes fiscales deberán contener la descripción de los bienes, en caso de hacer solo referencia a un documento del cual se desprende el pago deberán anexar dicho documento. Anexo G.</p> <p><u>Las copias de los CFDI, deberán ser claras, en caso de estar ilegibles se considerarán como no presentadas, de conformidad con lo establecido en el apartado IV, tercer párrafo de la convocatoria.</u></p>
---	---

Sin embargo de los tres comprobantes CFDI presentados, el correspondiente al folio U007013, expedido en fecha **30/10/2021**, al verificar su vigencia en términos del artículo 17-D 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación, ya que un certificado vigente garantiza la integridad del documento y produce los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos con firma autógrafa teniendo el mismo valor probatorio, en la página del Servicio de Administración Tributaria (SAT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en la dirección electrónica <https://verificacfdi.facturaelectronica.sat.gob.mx/>, arrojó como resultado que el referido comprobante fiscal se encuentra con **estatus de cancelado**, por lo que esta Convocante no cuenta con la certeza de que se haya realizado la venta correspondiente, al encontrarse el documento soporte de la venta en estatus de cancelado, razón por la cual incumple con la debida presentación de su proposición, afectando la solvencia de su propuesta, ya que ante dicho incumplimiento no se acredita la experiencia que requiere esta convocante a través de dichos documentos para el debido cumplimiento de las obligaciones contractuales para el caso de resultar adjudicado, por lo que en tal virtud se actualiza el supuesto de desechamiento de la misma en términos de los artículos 55 segundo párrafo de la Ley y 25 fracción VI del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a) numeral 1., de la Convocatoria.

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por el proveedor **AUTOMÓVILES HERMT, S.A. DE C.V.**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

- 1.- Derivado de la evaluación realizada por el ente requirente y área técnica, se desprende que **no cumple** con las características técnicas para la partida 1, por los razonamientos que se establece en el dictamen técnico emitido por el ente requirente y área técnica, por lo que, no obtiene fallo técnico positivo, se



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-07-22 (2º)
ADQUISICIÓN DE 1 CAMIÓN CHASIS CABINA
REQUERIDO POR LA SEDRAE Y CONVOCADO POR LA SAE

desecha la proposición del proveedor analizado de conformidad con los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, en concordancia con el apartado IV, inciso a), numeral 1., de la Convocatoria.

2.- En lo que corresponde a la "Oferta Económica" presentada por el proveedor analizado, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 2**, el **importe ofertado** por el proveedor analizado es por la cantidad de: **\$1,034,482.76 (UN MILLÓN TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 76/100 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, **oferta que excede el presupuesto autorizado**, lo anterior conforme a la requisición **número 111/2022**.

3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que **cumple** con los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 4, 6, 8, 9, 10, y 11** e **incumple en los numerales 5, 7 y 12** de la Convocatoria del presente procedimiento, como a continuación se detalla:

En el **numeral 5** se solicita: "

5	<p>Identificación oficial con fotografía vigente del representante legal, de la persona física en su caso y del facultado en la carta poder simple (se aceptan credencial de elector, pasaporte, cartilla militar, cédula profesional y licencia de conducir). En original o copia certificada y copia simple para su cotejo.</p> <p>Esto es, se deberá anexar la identificación en la forma que se señala en el párrafo anterior, tanto del representante legal como del facultado en la carta poder simple.</p>
---	---

El incumplimiento consiste en que el proveedor omite presentar el original o copia certificada de la identificación oficial tanto del representante legal como de la persona facultada en la carta poder simple y el proveedor analizado presenta únicamente copia simple de ambas identificaciones, por lo que respecta a la identificación del representante legal se procede con fundamento en los artículos 55 cuarto párrafo de la Ley y 31 del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), penúltimo párrafo de la Convocatoria, **dicho incumplimiento no afecta la solvencia de su propuesta**, en virtud de que el objeto de la presentación del mencionado documento en original es con la finalidad de facilitar el cotejo de la firma original del representante legal de la empresa, por medio de la identificación oficial con fotografía con la firma de quien suscribe la documentación presentada; por consiguiente el proveedor analizado al momento de realizar su inscripción en el Padrón de Proveedores presentó el documento original del representante legal de la empresa, identificación que fue cotejada y que coincide con la copia simple exhibida en el presente procedimiento.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-07-22 (2º)
ADQUISICIÓN DE 1 CAMIÓN CHASIS CABINA
REQUERIDO POR LA SEDRAE Y CONVOCADO POR LA SAE

En el **numeral 7** se solicita:

7	<p>Relación que contenga como mínimo tres de sus principales clientes a los que haya realizado venta de bienes similares durante el último año; deberán contener nombres, razones o denominaciones sociales, teléfonos de los mismos, volúmenes de venta, tiempos de entrega y documentación comprobatoria, consistente en 1 comprobante fiscal digital por internet (CFDI) se requiere un CFDI por cada cliente con diferente R.F.C., se les podrán borrar los precios. Los CFDI se aceptan con una antigüedad máxima de 1 año (previo a la fecha de apertura de proposición del presente procedimiento hacia atrás). Las copias deberán reunir los requisitos fiscales establecidos por la autoridad correspondiente los cuales deberán contener los datos requeridos para la verificación de folios de comprobantes fiscales digitales. Los comprobantes fiscales deberán contener la descripción de los bienes, en caso de hacer solo referencia a un documento del cual se desprende el pago deberán anexar dicho documento. Anexo G.</p> <p><u><i>Las copias de los CFDI, deberán ser claras, en caso de estar ilegibles se considerarán como no presentadas, de conformidad con lo establecido en el apartado IV, tercer párrafo de la convocatoria.</i></u></p>
---	--

El incumplimiento consiste en que el proveedor analizado presenta los CFDI con número de folio N8132 de **fecha 22 de enero de 2021** y N8075 de **fecha 28 de diciembre de 2020**, ambos CFDI exceden el periodo solicitado en el requisito mencionado, por consiguiente, dicho incumplimiento afecta **la solvencia de su proposición**, debido a que deja a la convocante sin certeza acerca de su experiencia en venta de bienes similares durante el último año, lo anterior conforme a los artículos 55 segundo párrafo de la Ley y 25 fracción VI del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a) numeral 1., de la Convocatoria.

En el **numeral 12** se solicita

12	Documento del fabricante que avala al proveedor participante como distribuidor autorizado de la marca ofertada. (Copia escaneada o simple).
----	---

El incumplimiento consiste en que el proveedor analizado omite la presentación del documento solicitado, por consiguiente, la falta de presentación del referido documento **afecta la solvencia de su proposición**, debido a que deja a la convocante sin certeza acerca del fabricante de los bienes respalde al proveedor participante como distribuidor autorizado y, en consecuencia, con todos los compromisos que se deriven de esta adquisición del bien requerido. Por lo que conforme a los artículos 55 segundo párrafo de la Ley y 25 fracción VI del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a) numeral 1., de la Convocatoria.

Ahora bien, con fundamento en el artículo 16 fracción VIII del Reglamento Interior de la **SAE**, la Dirección General de Adquisiciones constituye una instancia administrativa encargada del desarrollo de los procedimientos de contratación de adquisiciones establecidos en el artículo 39 de la Ley, por lo que, la responsiva del análisis técnico sobre los bienes requeridos recae en el ente requirente y el área técnica, siendo la **SEDRAE** ya que como resultado de su labor y funciones públicas, tienen pleno conocimiento de



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-07-22 (2º)
ADQUISICIÓN DE 1 CAMIÓN CHASIS CABINA
REQUERIDO POR LA SEDRAE Y CONVOCADO POR LA SAE

las características, particularidades y demás aspectos inherentes a los bienes solicitados, por lo que la Dirección General de Adquisiciones de la **SAE**, sólo coordinará y llevará a cabo las actividades y actos de los procedimientos para la adquisición de los bienes solicitados.

Por lo que, conforme a lo solicitado en la convocatoria se considera lo siguiente:

1. Que de acuerdo con el apartado IX inciso e) de la convocatoria, la adjudicación será total a un solo proveedor.
2. Que no se otorgarán anticipos y los pagos se realizarán dentro de los 20 días posteriores a la presentación de facturas, de conformidad con lo establecido en el apartado IX inciso d) de la convocatoria del presente procedimiento.
3. Que se cuenta con la suficiencia presupuestal en la partida número 1 (única) para su adquisición, según lo establecido en la requisición número **111/2022**, elaborada por el ente requirente y autorizada por la Secretaría de Finanzas, de conformidad con los considerandos que anteceden.
4. La evaluación de las proposiciones es **binaria**, por tanto, el contrato se adjudicará al proveedor cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la Invitación y sea la más económica.
5. Que la proposición del proveedor **CMAGUASCALIENTES, S.A. DE C.V.**, resultó insolvente con fundamento en lo dispuesto por los artículos 55 segundo párrafo de la Ley y 33 del Manual, de acuerdo con el análisis que antecede en la presente acta.
6. Que la proposición del proveedor **AUTOMÓVILES HERMT, S.A. DE C.V.** resultó insolvente con fundamento en lo dispuesto por los artículos 55 segundo párrafo de la Ley y 33 del Manual, de acuerdo con el análisis que antecede en la presente acta y dictamen técnico.

En mérito de lo expuesto, el **LIC. OMAR ALEJANDRO LUCERO RODRÍGUEZ**, Coordinador de Seguimiento a Procedimientos de Contratación de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado (suscribe el presente documento en suplencia por ausencia de la C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha, Directora General de Adquisiciones, en cumplimiento a la designación efectuada mediante oficio **DGAD/035/2022**, emitido en fecha **9 de marzo del año en curso** de conformidad con el Artículo 20 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración), con fundamento en los artículos 33 fracciones XIX, XXIV XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, 16 fracción X y XXI del Reglamento Interior de la SAE, en concordancia con lo señalado en el artículo 56 de la Ley, en ejercicio de sus atribuciones

RESUELVE:



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-07-22 (2º)
ADQUISICIÓN DE 1 CAMIÓN CHASIS CABINA
REQUERIDO POR LA SEDRAE Y CONVOCADO POR LA SAE

PRIMERO: Se declara desierto el procedimiento de Invitación número **DGAD-IM-07-22 2º Procedimiento**, para la adquisición de 1 camión chasis cabina, requerido por la **SEDRAE**, por no haber proposiciones solventes.

SEGUNDO: Se desecha la proposición del proveedor **CMAGUASCALIENTES, S.A. DE C.V.**, respecto de la partida número 1 (única), de conformidad con los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 25 fracción VI y 32 primer párrafo del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), numeral 1., de la Convocatoria, por incumplir en la correcta presentación de los CFDI, como se detallan en el análisis que anteceden en la presente Acta.

TERCERO: Se desecha la proposición del **AUTOMÓVILES HERMT, S.A. DE C.V.**, respecto de la partida número 1 (única), de conformidad con los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 25 fracción VI del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), numeral 1., de la Convocatoria, por incumplir técnicamente, según el dictamen técnico, así como por incumplir en la correcta presentación de los CFDI y la carta del fabricante, todo esto de acuerdo con el análisis que antecede en la presente Acta.

CUARTO: De conformidad con los artículos 17 y 32 tercer párrafo del Manual, la adjudicación se llevará a cabo a través del procedimiento de Adjudicación Directa por Tabla Comparativa.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la reunión siendo las **15:23 horas** del mismo día de su inicio firmando al margen o al calce en cada una de las hojas que integran la presente Acta.

Firma de los asistentes:

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO:

Lic. Omar Alejandro Lucero Rodríguez,

Coordinador de Seguimiento a Procedimientos de Contratación de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado.

(Suscribe el presente documento en suplencia por ausencia de la C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha, Directora General de Adquisiciones, en cumplimiento a la designación efectuada mediante oficio DGAD/035/2022 emitido en fecha 9 de marzo del año en curso de conformidad con el Artículo 20 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración)



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-07-22 (2º)
ADQUISICIÓN DE 1 CAMIÓN CHASIS CABINA
REQUERIDO POR LA SEDRAE Y CONVOCADO POR LA SAE

LAE. Jorge Alberto Tavarez Reyes
Jefe del Departamento de Procedimientos por
Invitación de la Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración del Estado.

C. Rocío Vázquez García,
Analista de Procedimiento por Invitación de la
Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

C. Héctor Armando Escareño Torres,
Analista de Procedimiento por Invitación de la
Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

POR EL ENTE REQUERENTE:

C.P. Sergio León Jazzo,
Director General Administrativo de la
Secretaría de Desarrollo Rural y
Agroempresarial del Estado de Aguascalientes

POR EL ÁREA TÉCNICA:

MVZ. Adolfo de Luna Martínez,
Director General de Servicios al Productor de la
Secretaría de Desarrollo Rural y
Agroempresarial del Estado de Aguascalientes

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:

C. Luis Enrique Montes Cuevas,
Auditor de la Contraloría del Estado.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

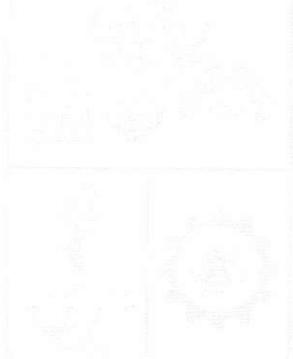
ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-07-22 (2º)
ADQUISICIÓN DE 1 CAMIÓN CHASIS CABINA
REQUERIDO POR LA SEDRAE Y CONVOCADO POR LA SAE

REPRESENTANTES PRESENTES DE LOS PROVEEDORES PARTICIPANTES:

C. María de la Paz Llamedo González
Representante de la Empresa
CM AGUASCALIENTES, S.A. DE C.V.

C. Omar Guillermo Castañeda Chávez
Representante de la Empresa
AUTOMÓVILES HERMT, S.A. DE C.V.

FIN DEL ACTA



DICTAMEN TÉCNICO DE LA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-07-22
 PARA LA ADQUISICIÓN DE 1 CAMIÓN CHASIS CABINA MARCA FORD O SIMILAR, MODELO F-450 XL O SIMILAR, AÑO 2022,
 REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROEMPRESARIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y
 CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Nombre de la Empresa: CMAGUASCALIENTES, S.A. de C.V.

PART.	CANT.	UM	PIEZA	VEHICULO:	MARCAS Y MODELOS ACEPTADOS	DESCRIPCIÓN OFERTADA	MARCA Y MÓDELO OFERTADO	DICTAMEN	OBSERVACIONES
01	1			CAMIÓN CHASIS CABINA MARCA FORD O SIMILAR, MODELO F-450 XL O SIMILAR, AÑO 2022, COLOR INDISTINTO. -MOTOR DUBA 6.7L V8 DIESEL 330 HP 800 LB-PIE DE TORQUE@3,900 RPM. -TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA DE 10 VELOCIDADES CON 4 MODOS DE MANEJO. -PESO BRUTO VEHICULAR 7,500. -CAPACIDAD DE CARGA 4,351. -ADAPTACIÓN PARA TOMA DE FUERZA -RELACIÓN EJE TRASERO 4.88. -DIRECCIÓN ELÉCTRICA ASISTIDA. -AIRE ACONDICIONADO MANUAL -LLANTAS 225/70R-19.5 G A / BSW RIN DE ACERO -SUSPENSIÓN DELANTERA EJE RÍGIDO CON RESORTES Y BARRA ESTABILIZADORA. -SUSPENSIÓN TRASERA EJE RÍGIDO CON	FORD O SIMILAR, MODELO F-450 XL O SIMILAR, AÑO 2022.	CAMIÓN CHASIS CABINA MARCA FORD MODELO F-450 XL AÑO 2022, COLOR BLANCO.	FORD MODELO F-450 XL, AÑO 2022	MARCA FORD, MODELO F-450 XL, AÑO 2022	Si cumple

DICTAMEN TÉCNICO DE LA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTÓ NÚMERO DGAD-IM-07-22
 PARA LA ADQUISICIÓN DE 1 CAMIÓN CHASIS CABINA MARCA FORD O SIMILAR, MODELO F-450 XL O SIMILAR, AÑO 2022,
 REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROEMPRESARIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y
 CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

	-SUSPENSIÓN TRASERA EJE RÍGIDO CON MUELLES DE 11 HOJAS Y BARRA ESTABILIZADORA.	MUELLES DE 11 HOJAS Y BARRA ESTABILIZADORA.	
	-DEFENSA Y PARRILLA NEGRA	-DEFENSA Y PARRILLA NEGRA	
	-CRISTALES TINTADOS	-CRISTALES TINTADOS	
	-LAMPARAS DE LUZ TRASERAS.	-LAMPARAS DE LUZ TRASERAS.	
	-ESPEJOS ABATIBLES Y TELESCÓPICOS DE AJUSTE MANUAL.	-ESPEJOS ABATIBLES Y TELESCÓPICOS DE AJUSTE MANUAL.	
	-GANCHOS DE ARRASTRE DELANTEROS.	-GANCHOS DE ARRASTRE DELANTEROS.	
	-FAROS DE HALÓGENOS.	-FAROS DE HALÓGENOS.	
	-LAMPARAS DIRECCIONALES EN EL TOLDO.	-LAMPARAS DIRECCIONALES EN EL TOLDO.	
	-CINTURONES DE SEGURIDAD DE TRES PUNTOS.	-CINTURONES DE SEGURIDAD DE TRES PUNTOS.	
	-ESPEJO RETROVISOR.	-ESPEJO RETROVISOR.	
	-PISO DE VINIL LAVABLE.	-PISO DE VINIL LAVABLE.	
	-CONSOLA CENTRAL CON DESCANSABRAZOS, PORTAVASOS Y COMPARTIMENTO DE ALMACENAJE.	-CONSOLA CENTRAL CON DESCANSABRAZOS, PORTAVASOS Y COMPARTIMENTO DE ALMACENAJE.	
	-CABECERAS EN DOS POSICIONES.	-CABECERAS EN DOS POSICIONES.	
	-ASIENTO DEL CONDUCTOR CON SOPORTE LUMBAR.	-ASIENTO DEL CONDUCTOR CON SOPORTE LUMBAR.	
	-CUBIERTA DE PANEL TRASERO.	-CUBIERTA DE PANEL TRASERO.	

DICTAMEN TÉCNICO DE LA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-07-22
PARA LA ADQUISICIÓN DE 1 CAMIÓN CHASIS CABINA MARCA FORD O SIMILAR, MODELO F-450 XL O SIMILAR, AÑO 2022,
REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROEMPRESARIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y
CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

			-CUBIERTA DE PANEL TRASERO. -SEGUROS DE PUERTAS MANUALES. -CRISTALES DE PUERTAS MANUALES.	-SEGUROS DE PUERTAS MANUALES. -CRISTALES DE PUERTAS MANUALES.	
			-RADIO FM/RELOJ 4 BOCINAS.	-RADIO FM/RELOJ 4 BOCINAS.	
			-FORD PASS MODEM CONECTADO 4G (WI-FI).	-FORD PASS MODEM CONECTADO 4G (WI-FI).	
			-FRENOS DE DISCO EN LAS 4 RUEDAS CON ABS Y CONTROL DE TRACCIÓN.	-FRENOS DE DISCO EN LAS 4 RUEDAS CON ABS Y CONTROL DE TRACCIÓN.	
			-CONTROL ELECTRÓNICO DE ESTABILIDAD CON ADVANCE TRAC, RSC Y ASISTENCIA DE ARRANQUE EN PENDIENTES.	-CONTROL ELECTRÓNICO DE ESTABILIDAD CON ADVANCE TRAC, RSC Y ASISTENCIA DE ARRANQUE EN PENDIENTES.	
			-BOLSAS DE AIRE PARA CONDUCTOR Y PASAJERO.	-BOLSAS DE AIRE PARA CONDUCTOR Y PASAJERO.	
				GARANTÍA DEL VEHÍCULO: 3 AÑOS O 60,000 KMS., LO QUE OCURRA PRIMERO.	
					GARANTÍA DEL VEHÍCULO: 3 AÑOS O 60,000 KMS., LO QUE OCURRA PRIMERO.
					DIAGNÓSTICO: 3 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA (S) FALLA (S) A CMAGUASCALIENTES SA DE CV.
					GARANTÍA DEL TREN MOTRIZ: 3 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.
					GARANTÍA DEL TREN MOTRIZ: 3 AÑOS

DICTAMEN TÉCNICO DE LA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-07-22
PARA LA ADQUISICIÓN DE 1 CAMIÓN CHASIS CABINA MARCA FORD O SIMILAR, MODELO F-450 XL O SIMILAR, AÑO 2022,
REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROEMPRESARIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y
CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

	CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O Vicios Ocultos.	TIEMPO DE REPOSICIÓN/REPARACIÓN DEL VEHÍCULO Y TREN MOTRIZ: 5 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN A CMAGUASCALIENTES SA DE CV VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA
TIEMPO DE REPOSICIÓN/REPARACIÓN DEL VEHÍCULO Y TREN MOTRIZ: 5 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA	TIEMPO DE ENTREGA: 10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA ADJUDICACION.	
TIEMPO DE ENTREGA: 10 DIAS NATURALES DESPUÉS DE LA ADJUDICACION.		

ENTE REQUIRENTE:

NOMBRE: C.P. Sergio León Jazzo

CARGO: Director General Administrativo

Dependencia: Secretaría de Desarrollo Rural y Agroempresarial

AREA TÉCNICA

NOMBRE: MVZ Adolfo de Luna Martínez

CARGO: Director General de Servicios al Productor

la Secretaría de Desarrollo Rural y Agroempresarial del Estado de Aguascalientes

-- FIN DE DICTAMEN --

DICTAMEN TÉCNICO DE LA

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-07-22
 PARA LA ADQUISICIÓN DE 1 CAMIÓN CHASIS CABINA MARCA FORD O SIMILAR, MODELO F-450 XL O SIMILAR, AÑO 2022,
 REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROEMPRESARIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y
 CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

Nombre de la Empresa: Automóviles HERMT, S.A. de C.V.

PART.	CANT.	U/M	DESCRIPCIÓN SOLICITADA	MARCAS Y MODELOS ACEPTADOS	DESCRIPCIÓN OFERTADA	MARCA Y MODELO OFERTADO	DICTAMEN	OBSERVACIONES	
01	1	PIEZA	VEHÍCULO:	MARCA FORD O SIMILAR, MODELO F-450 XL O SIMILAR, AÑO 2022, COLOR INDISTINTO.	VEHÍCULO: CAMIÓN FORD F-450 XL CHASIS CABINA MODELO 2022 -MOTOR DUBA 6.7L V8 DIESEL 330 HP 800 LB-LB-PIE DE TORQUE@3,900 RPM. -TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA DE 10 VELOCIDADES CON 4 MODOS DE MANEJO. -PESO BRUTO VEHICULAR 7,500. -CAPACIDAD DE CARGA 4,351. -ADAPTACIÓN PARA TOMA DE FUERZA -RELACIÓN EJE TRASERO 4.88. -DIRECCIÓN ELÉCTRICA ASISTIDA. -AIRE ACONDICIONADO MANUAL -LLANTAS 225/70R-19.5 G A / BSW RIN DE ACERO -SUSPENSIÓN DELANTERA EJE RÍGIDO CON RESORTES Y BARRA ESTABILIZADORA. CON RESORTES Y BARRA ESTABILIZADORA.	MARCA FORD F-450 XL CHASIS CABINA MODELO 2022 -MOTOR DUBA 6.7L V8 DIESEL 330 HP 800 LB-PIE DE TORQUE@3,900 RPM. -TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA DE 10 VELOCIDADES CON 4 MODOS DE MANEJO. -PESO BRUTO VEHICULAR 7,500. -CAPACIDAD DE CARGA 4,351. -ADAPTACIÓN PARA TOMA DE FUERZA -RELACIÓN EJE TRASERO 4.88. -DIRECCIÓN ELÉCTRICA ASISTIDA. -AIRE ACONDICIONADO MANUAL -LLANTAS 225/70R-19.5 G A / BSW RIN DE ACERO -SUSPENSIÓN DELANTERA EJE RÍGIDO CON RESORTES Y BARRA ESTABILIZADORA. CON RESORTES Y BARRA ESTABILIZADORA.	No cumple	Es importante señalar que la descripción técnica de la unidad si corresponde a lo requerido por la SEDRAE, pero incumple en lo siguiente: Respecto al Diagnóstico, no cumple porque el cliente requiere no tiene la certeza del tiempo en el cual el proveedor se compromete a realizarlo, ya que en su propuesta del anexo B, oferta técnica señala dos plazos diferentes (3 y 5 días).	Respecto al Tiempo de Reposición/Reparación del Vehículo y Ten Matriz, no cumple porque el cliente requiere no tiene la certeza del tiempo en el

**DICTAMEN TÉCNICO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-07-22
PARA LA ADQUISICIÓN DE 1 CAMIÓN CHASIS CABINA MARCA FORD O SIMILAR, MODELO F-450 XL O SIMILAR, AÑO 2022,
REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROEMPRESARIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y**

CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

	-SUSPENSIÓN TRASERA EJE RÍGIDO CON MUELLES DE 11 HOJAS Y BARRA ESTABILIZADORA.	MUELLES DE 11 HOJAS Y BARRA ESTABILIZADORA.	cual el proveedor se compromete a realizarlo, ya que en su propuesta del anexo B, oferta técnica señala dos plazos diferentes (5 y 30 días).
	-DEFENSA Y PARRILLA NEGRA	-DEFENSA Y PARRILLA NEGRA	
	-CRISTALES TINTADOS	-CRISTALES TINTADOS	
	-LAMPARAS DE LUZ TRASERAS.	-LAMPARAS DE LUZ TRASERAS.	
	-ESPEJOS ABATIBLES Y TELESCÓPICOS DE AJUSTE MANUAL.	-ESPEJOS ABATIBLES Y TELESCÓPICOS DE AJUSTE MANUAL.	
	-GANCHOS DE ARRASTRE DELANTEROS.	-GANCHOS DE ARRASTRE DELANTEROS.	
	-ESPEJOS ABATIBLES Y TELESCÓPICOS DE AJUSTE MANUAL.	-ESPEJOS ABATIBLES Y TELESCÓPICOS DE AJUSTE MANUAL.	
	-GANCHOS DE ARRASTRE DELANTEROS.	-GANCHOS DE ARRASTRE DELANTEROS.	
	-FAROS DE HALÓGENOS.	-FAROS DE HALÓGENOS.	
	-LAMPARAS DIRECCIONALES EN EL TOLDITO.	-LAMPARAS DIRECCIONALES EN EL TOLDITO.	
	-CINTURONES DE SEGURIDAD DE TRES PUNTOS.	-CINTURONES DE SEGURIDAD DE TRES PUNTOS.	
	-ESPEJO RETROVISOR.	-ESPEJO RETROVISOR.	
	-PISO DE VINIL LAVABLE.	-PISO DE VINIL LAVABLE.	
	-CONSOLA CENTRAL CON DESCANSABRAZOS, PORTAVASOS Y COMPARTIMENTO DE ALMACENAJE.	-CONSOLA CENTRAL CON DESCANSABRAZOS, PORTAVASOS Y COMPARTIMENTO DE ALMACENAJE.	
	-CABECERAS EN DOS POSICIONES.	-CABECERAS EN DOS POSICIONES.	
	-ASIENTO DEL CONDUCTOR CON SOPORTE LUMBAR.	-ASIENTO DEL CONDUCTOR CON SOPORTE LUMBAR.	
	-CUBIERTA DE PANEL TRASERO.	-CUBIERTA DE PANEL TRASERO.	
	-SEGUROS DE PUERTAS MANUALES.	-SEGUROS DE PUERTAS MANUALES.	

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-07-22
PARA LA ADQUISICIÓN DE 1 CAMIÓN CHASIS CABINA MARCA FORD O SIMILAR, MODELO F-450 XL O SIMILAR, AÑO 2022,
REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROEMPRESARIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y
CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

INFORMACIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	
-SEGUROS DE PUERTAS MANUALES.	-CRISTALES DE PUERTAS MANUALES.
-CRISTALES DE PUERTAS MANUALES.	-RADIO FM/RELOJ 4 BOCINAS.
-RADIO FM/RELOJ 4 BOCINAS.	-FORD PASS MODEM CONECTADO 4G (WIFI).
-FORD PASS MODEM CONECTADO 4G (WIFI).	-FRENOS DE DISCO EN LAS 4 RUEDAS CON ABS Y CONTROL DE TRACCIÓN.
-FRENOS DE DISCO EN LAS 4 RUEDAS CON ABS Y CONTROL DE TRACCIÓN.	-CONTROL ELECTRÓNICO DE ESTABILIDAD CON ADVANCE TRAC, RSC Y ASISTENCIA DE ARRANQUE EN PENDIENTES.
-CONTROL ELECTRÓNICO DE ESTABILIDAD CON ADVANCE TRAC, RSC Y ASISTENCIA DE ARRANQUE EN PENDIENTES.	-BOLSAS DE AIRE PARA CONDUCTOR Y PASAJERO.
-BOLSAS DE AIRE PARA CONDUCTOR Y PASAJERO.	GARANTÍA DEL VEHÍCULO: 3 AÑOS O 60,000 KMS, LO QUE OCURRA PRIMERO.
GARANTÍA DEL VEHÍCULO: 3 AÑOS O 60,000 KMS, LO QUE OCURRA PRIMERO.	DIAGNÓSTICO: 3 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA (S) FALLA (S) A AUTOMÓVILES HERMT, SA DE CV.
DIAGNÓSTICO: 3 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA (S) FALLA (S) AL PROVEEDOR.	GARANTÍA DEL TREN MOTRIZ: 3 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS.
GARANTÍA DEL TREN MOTRIZ: 3 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS.	TIEMPO DE REPOSICIÓN/REPARACIÓN DEL VEHÍCULO Y TREN MOTRIZ: 5 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN A

**DICTAMEN TÉCNICO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-07-22
PARA LA ADQUISICIÓN DE 1 CAMIÓN CHASIS CABINA MARCA FORD O SIMILAR, MODELO F-450 XL O SIMILAR, AÑO 2022,
REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROEMPRESARIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y
CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

TIEMPO DE REPOSICIÓN/REPARACIÓN DEL VEHÍCULO Y TREN MOTRIZ: 5 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR TELEFONICA Y/O VÍA REMOTA	TIEMPO DE ENTREGA: 10 DIAS DESPUÉS DE LA ADJUDICACION.	AUTOMÓVILES HERMT, SA DE CV VÍA TELEFONICA Y/O VÍA REMOTA	TIEMPO PARA LA ENTREGA DEL DIAGNÓSTICO: 5 DIAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO VÍA TELEFÓNICA O POR CORREO ELECTRÓNICO.	TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN: TIEMPO DE REPOSICIÓN/REPARACIÓN DEL VEHICULO Y TREN MOTRIZ: 30 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN A AUTOMÓVILES HERMT, SA DE CV VÍA TELEFONICA Y/O VÍA REMOTA.

ENTE REQUIREnte:

NOMBRE: C.P. Sergio León Jazzo

CARGO: Director General Administrativo

Dependencia: Secretaría de Desarrollo Rural y Agroempresarial

AREA TÉCNICA

NOMBRE: MVZ Adolfo de Luna Martínez

CARGO: Director General de Servicios al Productor

la Secretaría de Desarrollo Rural y Agroempresarial del Estado de Aguascalientes

- FIN DE DICTAMEN -